

87601

Quito, 01 de marzo del 2007

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS**

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias presento a ustedes señores accionistas el informe anual de comisario del ejercicio económico comprendido entre el 1ro de enero del 2006 al 31 de diciembre del 2006.

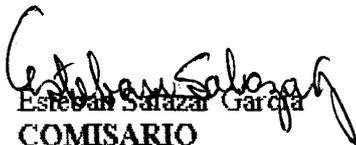
Una vez revisados y verificado los Estados Financieros de la Compañía puedo manifestar lo siguiente:

- La operación de la empresa está vinculada a la actividad de venta de insumos y artículos de calzado, para el efecto realiza importaciones de productos colombianos.
- El examen fue efectuado de acuerdo con las normas de Contabilidad de General Aceptación. De esta manera se ha obtenido certeza de que los estados financieros no tienen exposiciones erróneas o inexactas.
- La contabilidad se ha desarrollado sobre la base de los Principios de Contabilidad de General Aceptación y sobre la base de las Normas de Contabilidad.
- Los Estados Financieros demuestran la razonabilidad de las operaciones de la empresa. Y presentan razonablemente la posición financiera de la misma.
- Los Estados Financieros presentan el resultado y los eventos de sus operaciones por el año terminado en esa fecha.
- Todos los gastos y egresos de la empresa se encuentran debidamente respaldados con la documentación de respaldo y son producto de las operaciones de la misma.

- Las cuentas de efectivo y de bancos han sido manejadas adecuadamente y se conciliaron mensualmente. Todo el producto de las cobranzas se ha depositado con oportunidad en las cuentas bancarias de la empresa.
 - Se ha depurado completamente la cartera de clientes y dentro del módulo de cuentas por cobrar del Sistema Integrado de Contabilidad, SAFI se encuentran desglosados todos y cada uno de los clientes y es detectable fácilmente el movimiento de cada uno de ellos así como los saldos y vencimientos.
 - Las depreciaciones y las provisiones se han registrado de acuerdo a los principios de General Aceptación y a las Normas de Contabilidad.
 - Las cuentas por pagar y las deudas con proveedores nacionales y con proveedores extranjeros se maneja de la misma manera que cuentas por cobrar, dentro del módulo que existe en el Sistema Contable para Proveedores. Este manejo e ingreso de información permite tener completamente integrada la contabilidad de proveedores así como la de tesorería e inventarios todas y cada una de las deudas de la empresa se hallan al 31 de diciembre registradas con sus correspondientes justificaciones y respaldos. Con relación a las deudas con instituciones financieras las mismas se controlan dentro del módulo de cuentas por pagar y su saldo fue conciliado y cruzado con el banco.
 - Los impuestos y todas las obligaciones tributarias se han cumplido de acuerdo a lo manifestado en la ley.
 - La empresa se encuentra al día en sus obligaciones tributarias y cumple a cabalidad con el reglamento de retenciones en la fuente y de retenciones del impuesto al valor agregado. El cumplimiento por parte de la compañía de las obligaciones tributarias así como de los criterios de aplicación de las normas tributarias son de responsabilidad de la administración de la empresa.
 - El resultado del examen no reveló situaciones que en mi opinión sean consideradas como de incumplimiento de REPRESENTACIONES GARSA REGARSA CÍA. LTDA. Como agente de retención y percepción de impuestos en el año terminado al 31 de diciembre del 2006.
 - Las obligaciones sociales con los trabajadores han sido calculadas y canceladas de acuerdo a normas preestablecidas en la ley para el efecto.
 - Se cancelaron todas las obligaciones de acuerdo con lo que establece la ley y no queda ninguna obligación pendiente con los trabajadores y empleados de la empresa a la fecha del análisis.
-

- Las provisiones registradas de décimo tercer sueldo, décimo cuarto sueldo y fondos de reserva fueron contabilizadas mensualmente y su saldo al 31 de diciembre del año de análisis y reflejan el saldo verdadero al cierre del año.
- El valor de las ventas registradas durante el período fue conciliado y cruzado con el reporte de facturación. Se procedió a verificar la existencia numérica de las facturas. Las notas de crédito se justifican con las facturas que originaron su emisión y fueron conciliadas de igual manera que las ventas.
- Todas y cada una de las ventas efectuadas por la empresa se hallan al 31 de diciembre registradas con sus correspondientes justificaciones y respaldos y reflejan el saldo verdadero de ingresos operacionales al cierre del año.

Atentamente,


Esteban Sarazán García

COMISARIO

REPRESENTACIONES GARSA CIA. LTDA.